

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.757/17

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

A N U N C I O

Solicitada por Explotación Ganadera BERMAR S.L., licencia ambiental para la modificación de la actividad de 71 a 179 plazas reproductoras en el Polígono 4 parcela 175, de conformidad con el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir un periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha modificación presenten las alegaciones que consideren convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santo Domingo de las Posadas a 13 de julio de 2017.

La Alcaldesa, *M^a Teresa Resina Gonzalez.*